



ACTA SESION ORDINARIA Nº 03 - 2018

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES

DE LA

SOCIEDAD CIVIL DE PUENTE ALTO

En la Ciudad de Puente Alto, a 30 días del mes de Octubre, del año dos mil dieciocho, siendo las trece horas con quince minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil** de Puente Alto, presidido por el Alcalde don **GERMAN CODINA POWERS**; como Ministro de Fe el Secretario Municipal don **MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR** y doña **VIVIANA FUENTES CASTILLO**, como Secretaria de Actas.

I.- Asistencia Consejeros Titulares

ORGANIZACIÓN	SECTOR	NOMBRE Y APELLIDO
J.V. SAN MIGUEL IV	1	MIGUEL MALHUES TORRES
J.V. FRANCISCO COLOANE	1	ALICIA DEL PILAR ARAVENA
J.V. POBLACION LOS ANDES CASAS BASICAS	2	MANUEL CASTILLO GÁRATE
J.V. VILLA PARAISO VERDE	2	JUANA ARENAS VERGARA
J.V. VILLA LOS NARANJOS II	3	CARMEN PEREZ RODRIGUEZ
C. MEJORAMIENTO HABITACIONAL VILLA QUILLAY JAHUEL	3	MARIA CARO ALTAMIRANO
J.V. VILLA LA FORESTA II	3	ROSA CAVALLI BARAHONA
J.V. SAN GERONIMO II SECTOR ALTO	4	MARIA MADRID FARFAN
COMITÉ ALLEGADOS INTERNACIONAL	4	PATRICIA JORQUERA MENESES
J.V. JOSE MIGUEL CARRERA	4	ELENA PINTO MIRANDA
J.V. COLINA DE CHAYAVIENTOS	5	MARGARITA MARTINEZ CORTES
C.A.M. VILLA EL LABRADOR	5	MIGUEL VALLEJOS TOBAR
J.V. VILLA ANDES DEL SUR LAS TORRES	5	IVETTE RAMOS ROSALES
J.V. CORDILLERA CAROL URZÚA	6	HUMBERTO VILLAFAÑA
J.V. PORTAL ANDINO	6	MARIA RIQUELME BEROIZA
CRUZ ROJA FILIAL PTE. ALTO	ENTIDAD RELEVANTE	MARIA JORQUERA FUENZALIDA
GREMIO ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS FENATS HOSPITAL PSIQUIATRICO EL PERAL	GREMIAL	MARIA CATALAN RAMIREZ
FEDERACIÓN TAXIS COLECTIVOS PROVINCIA CORDILLERA	GREMIAL	LUIS CONTRERAS PEÑALOZA
TRANSPORTE ESCOLAR CITEPA	SINDICAL	MARGARITARUIZ PEÑA
SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PERSA NUEVA ESPERANZA CALLE SARGENTO MENADIER CON JUANITA LADO NORTE	SINDICAL	VIVIANA FUENTES CASTILLO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES

- 1.- Don **Christian Gore Escalante**, Administrador Municipal;
- 2.- Don **Jorge Ruiz Viñaspres**, Director de Secpla;
- 3.- Doña **Constanza Dyvinetz Pattillo**, Directora de Obras Municipales;
- 4.- Doña **Karin Peñaloza**, Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias

PUBLICO PRESENTE

- 1.- Don **Eduardo Ramírez**, dirigente social.

TABLA

- 1.- **Observación de Acta Anterior.**
- 2.- **Cuenta del Presidente.**
- 3.- **Correspondencia.**
- 4.- **Varios.**

DESARROLLO DE LA SESION

1.- OBSERVACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

El **Secretario Municipal** señala que se remitió con la debida antelación el Acta de la Sesión Ordinaria N°02 – 2018, efectuada el 04 de Mayo del año en curso, consultando si tienen observaciones al respecto.

No se formulan observaciones al respecto.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores consejeros comunales, el siguiente:

ACUERDO N° - 2018: Aprobar sin observaciones por parte de los señores consejeros comunales, el Acta de la Sesión Ordinaria N°02 – 2018, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Puente Alto, efectuada el 04 de Mayo del año en curso.

2.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El **Alcalde** don **Germán Codina Powers** se refiere a los siguientes temas:

A.- Balacera en sector Bajos de Mena.

Manifiesta el Alcalde que lamentablemente situaciones como ésta, son las que afectan la imagen del sector Bajos de Mena, ya que por acciones de grupos delictuales, cuyo número es reducido en comparación a la población total, pues la mayoría de sus habitantes son personas honradas y de trabajo, resultan igualmente perjudicadas.

Añade que este tipo de situaciones, no es propio sólo de Bajos de Mena, ya que se repite en los sectores de San Miguel; Pedro Lira; Volcán III; Marta Brunett, entre otros, por lo que su efectiva erradicación, solo va a ser posible con el trabajo mancomunado de todos los involucrados, esto es, vecinos, policías de Carabineros y de Investigaciones; Municipio; Fiscalía y Tribunales.

Señala que el actual Plan Integral elaborado para dicho sector, es insuficiente porque la delincuencia se ha transformado, y ha dejado regazada a las autoridades del aparato público, lo que motivó al Consejo Comunal de Seguridad analizar el tema de la delincuencia, desde distintas ópticas, toda vez que las acciones a ejecutar deben ser idóneas para cada territorio, lo que ha permitido definir de manera objetiva y precisa los puntos más peligrosos, con la tipología propia de acciones de tipo delictual que se producen con mayor frecuencia en cada uno de ellos, pero a pesar de los esfuerzos realizados, estima que nada de eso es suficiente, motivo por el cual, hasta ahora se debe reconocer que no se cuenta con una solución real.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores Consejeros Comunales, las cuales coinciden con lo expuesto por la autoridad edilicia.

B.- Mayor Cobertura en Salud

El **Alcalde** señala que para su administración uno de los puntos relevantes de su gestión, además de los de seguridad y educación, se relaciona con la cobertura en los Centros de Atención de Salud de todo tipo, sean públicos, municipales o privados.

Expresa que algunos sectores han criticado que el énfasis de su gestión, supuestamente ha estado enfocado en el sector sur poniente, lo cual no es efectivo, ya que si bien éste ha sido priorizado, ello se ha debido a que todos los estudios demostraban que era el más vulnerable y agravado por la carencia de emplazamiento de servicios básicos y un elevado estado de hacinamiento.

Añade que actualmente algunos de esos déficit han ido disminuyendo, y es así que con recursos municipales se construyó un Cuartel de Bomberos, por lo que se espera que los recientes y lamentables episodios, con resultados de pérdidas de vidas humanas, por la demora en la llegada de los vehículos de bomberos y de emergencia, serán cosa del pasado.

El Alcalde pone énfasis en que con la construcción de la Comisaría de Carabineros de Bajos de Mena, en el sector proporcionado por este Municipio, ha permitido que dicha localidad tenga hoy día una mejor protección policial, para lo que para asegurar la ejecución del referido proyecto, se aportaron además del terreno, importantes recursos económicos también proporcionados por el Municipio.

Agrega que no obstante que esta Administración también se ha preocupado de otros sectores territoriales de nuestra comuna, para cuya corroboración uno de los proyectos emblemáticos por los que se está batallando ante el Ministerio de Salud, está referido al Proyecto del CESFAM para el sector oriente, el que se emplazaría en calle Rengifo con Avenida El Peñón, con lo que se podrá mejorar la cobertura en Atención en SALUD en dicho sector, toda vez que el Consultorio Padre Manuel Villaseca, se encuentra absolutamente colapsado.

Paralelamente ante las autoridades de Salud está gestionando la adquisición de un equipo de mamografía digital que funcionaría en el Centro de Imágenes del Municipio.

Se emiten diversas opiniones respaldando los esfuerzos del Alcalde en la materia.

C.- Situación de Máquinas Tragamonedas

Indica el **Alcalde** que reconociendo que algunas autoridades políticas aparecen respaldando esta actividad, en lo particular tiene una opinión negativa porque recientes estudios demuestran que muchas personas modestas destinan una importante parte de sus recursos económicos a las máquinas tragamonedas, afectando de esta manera la estabilidad y sobrevivencia familiar, ya que se transforman en ludópatas, y en especial, las mujeres jefas de hogar, que se inician mirándola como un pasatiempo pasajero para transformarse en algo permanente y perjudicial, ya que se terminan endeudando más allá de sus recursos y posibilidades.

Por estos motivos, dicha actividad, en la medida que no se ajuste a la normativa legal aplicable, no contará con su respaldo.

Los diversos Consejeros Comunales formulan opiniones similares a las del Alcalde y manifiestan se preocupan por el fuerte crecimiento en número y localidades, que tienen estas máquinas en los diferentes sectores de la comuna, emplazadas en locales

de diferentes rubros, por lo que manifiestan su total rechazo a las mismas, porque afectan la tranquilidad económica de los hogares, en especial, los más modestos.

D.- Proyectos de Accebilidad Vial

El **Alcalde** se refiere a las gestiones que ha estado realizando para lograr materializar el proyecto de mejorar la accebilidad vial de la comuna, como es el caso de Pie Andino, para lo cual se ha estado en conversaciones con los distintos propietarios de los predios que podrían resultar afectados con la ejecución del mismo.

Indica que si se logra concretar este Proyecto la accebilidad hacia y desde el sector oriente de la comuna mejoraría de manera ostensible, por lo que cuenta con todo su directo respaldo, de manera tal que se le ha dado especial prioridad.

Los señores Consejeros Comunales manifiestan su satisfacción por ser informados acerca de este importante Proyecto vial.

E.- Reitera Saludos.

El **Alcalde** aprovecha esta instancia para reiterar a don **Manuel Castillo** sus saludos por un nuevo Aniversario del Circulo de Suboficiales de Carabineros en Retiro, a cuya festividad realizada el sábado pasado, a la que fue invitado, pero a la que no pudo asistir por compromisos asumidos con anterioridad.

3.- CORRESPONDENCIA.

El **Secretario Municipal** señala que la Correspondencia de esta sesión es la siguiente:

A.- Acta de la Sesión Ordinaria N°02 – 2018, ya analizada en el primer punto de la Tabla;

B.- Memorando N°451 de la Dirección de Obras Municipales.

Se explica por el Secretario Municipal, que de conformidad a la normativa legal vigente cuando una Inmobiliaria propone a la Dirección de Obras Municipales un determinado nombre para un proyecto habitacional, así como los correspondientes a las calles y pasajes, debe en primer término ser sancionado con un Informe previo del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, para que con el mérito del mismo se pronuncie en definitiva el **Concejo Municipal**.

El **Alcalde** señala que para ilustrar de manera más profunda sobre esta propuesta ofrecerá la palabra a la **Directora de Obras Municipales, Sra. Constanza Dyvinetz**.

La referida funcionaria señala que este procedimiento se inició formalmente mediante solicitud de nombres de loteo, calles y pasajes, que le fue remitida por don Felipe Browne Monckeberg, Arquitecto del Proyecto de Loteo DFL N°2 con construcción simultánea “ Hacienda Los Conquistadores 8, ubicado en la Parcela M, para ser incorporados al Plano del Proyecto del referido Loteo, ubicado en calle Cardenal Oviedo N°1090, Rol de Avalúos N°03800-00175, del Fundo El Peñón, en el sector del Cerro La Ballena.

Para facilitar la ubicación del referido proyecto exhibe planos de localización, y aborda las consultas que se le formulan por los señores Consejeros Comunales.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores Comunales, el siguiente:

ACUERDO N° - 2018: Dar su aprobación a la propuesta de nombres de loteo, calles y pasajes, singularizada en el Memorando N°451 de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente a la Solicitud remitida por don Felipe Browne Monckeberg, Arquitecto del Proyecto de Loteo

DFL N°2 con construcción simultánea “ Hacienda Los Conquistadores 8, ubicado en la Parcela M, para ser incorporados al Plano del Proyecto del referido Loteo, ubicado en calle Cardenal Oviedo N°1090, Rol de Avalúos N°03800-00175, del Fundo El Peñón, en el sector del Cerro La Ballena, según el siguiente detalle:

Nombre de Loteo = “ Hacienda los Conquistadores 8 - Parcela M”

Calles:

Calle Navares Norte

Calle Navares Sur

Calle Navares Oriente

Calle Navares Poniente

Pasajes:

Pasaje Navares 1

Pasaje Navares 2

Pasaje Navares 3

4.- VARIOS.

A.- Situación de Ferias Navideñas

Interviene la Sra. **Viviana Fuentes Castillo**, quien señala que en reuniones sostenidas con otros Consejeros Comunales y diversos dirigentes sociales, todos ellos han dado a conocer su preocupación por el funcionamiento de las denominadas Ferias Navideñas.

Agrega que éstas funcionan por una prerrogativa del Municipio de facilitar a determinadas organizaciones algunos espacios públicos, sin cobro de ningún derecho, para que de esta manera puedan obtener recursos económicos que les permita cumplir con sus propios fines institucionales, lo cual es sin lugar meritorio, pero que lamentablemente con el tiempo, para algunos dirigentes se ido transformando en un lucrativo negocio particular, que en nada beneficia a la comunidad, por lo que solicita se adopten los mecanismos de control necesarios para impedir que este Año pueda ocurrir lo mismo.

Se ofrece la palabra a doña **Karin Peñaloza**, Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias, quien señala que recogiendo la experiencia de años anteriores en las actuales Bases de Ferias Navideñas, se han incorporado mecanismos que pretenden revertir los aspectos negativos expuestos por la dirigente social.

La Sra. **Viviana Fuentes** solicita se le proporcione la nómina de organizaciones vigentes que podrán acceder al beneficio de estos permisos de ferias navideñas, a lo que doña **Karin Peñaloza**, responde que no hay dificultades.

La dirigente Sra. **Pilar Navarrete** manifiesta que lamentablemente el carácter social con que se inspiraron estas ferias, en muchos casos se ha desvirtuado, porque a diferentes ferias navideñas, llegan camiones y hacen trabajar a dependientes que son conocidos como “**palos blancos**”, ya que se aprecia que no tienen capacidad económica para adquirir los productos que venden.

El **Alcalde** instruye a la Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias, para que en dicho cuerpo normativo se establezca de manera determinante, que debe ser la asamblea de socios la que resuelve acerca del destino de los recursos que se obtengan por dichos permisos de ferias navideñas, como asimismo, las sanciones y Tribunales para aquellos que no respeten tales requerimientos.

Asimismo, señala que debe precisarse los cupos que serán entregados de manera solidaria, como también la determinación anual máxima que se podrá cobrar a los postulantes de dichos permisos, considerando empalmes eléctricos, aseo y seguridad.

B.- Presupuestos Participativos

La Consejera Sra. **Alicia del Pilar Aravena**, consulta si para el año 2019 se encuentra considerada la posibilidad de implementar tal se hizo hace dos años, los denominados Presupuestos Participativos, ya que fueron una instancia que tuvo una gran acogida e incentivó la participación ciudadana.

El **Alcalde** responde que ese proyecto no sólo está considerado para el año 2019, sino que se va a efectuar un nuevo llamado a postulación de Presupuestos Participativos, para ser ejecutados durante el próximo año.

Lo anterior es complementado por don **Christian Gore** quien señala que lamentablemente por la falta de responsabilidad de algunos pocos dirigentes al no cumplir con su Rendición de Cuentas, a pesar de los apercibimientos que se les hizo, afectaron a la gran mayoría que si fueron diligentes. Añade que el procedimiento a utilizar será muy similar al anterior.

Siendo las catorce horas con treinta minutos el Sr. Presidente pone término a la sesión ordinaria N°03 - 2018 del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Puente Alto**, en nombre de **Dios**, la **Patria** y la **Comunidad de Puente Alto**.

GERMÁN CODINA POWERS

PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR

SECRETARIO MUNICIPAL

VIVIANA FUENTES CASTILLO

SECRETARIA DE ACTAS